



Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD N° : 33.172
ANT : Solicitud N° AB001C0004087
MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 25 DE OCTUBRE DE 2019

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : [REDACTED]

Con fecha 23.10.2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001C0004087 en la que se expone lo siguiente: *"De acuerdo al Estado de Excepción Constitucional de Emergencia decretado en distintas zonas del país, se solicita el listado de fallecidos producto de este, indicando su nombre, nacionalidad, edad, fecha, lugar, hora de esta, además de la causa determinada de su muerte."*

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Derecho de Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte.

Debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste. El texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, respecto de la información sobre fallecimientos, se observa que la individualización de personas y causas de muerte puede afectar el derecho de terceros vinculados con los fallecidos pues se refiere a información personal y sensible. Por lo anterior, la información es reservada de acuerdo al artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285, esto es porque su publicidad puede afectar derechos de las personas en la esfera de su vida privada.

17 845801

Asimismo, se hace presente que los fallecimientos consultados se encuentran bajo conocimiento del Ministerio Público y que de conformidad al artículo 182 del Código Procesal Penal sólo el imputado y demás intervinientes de un proceso penal están facultados para acceder a los registros y documentos de la investigación fiscal.

La citada norma del Código Procesal Penal, es coherente con artículo 21 N° 1 letra a) de la Ley 20.285, que dispone que es reservada la información cuando su publicidad afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente en perjuicio de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito o cuando se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas. Y con el artículo 21 N° 1 letra b) que dispone la misma regla tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

En cumplimiento de la Instrucción General N° 10, se informa que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Ubilla
RODRIGO UBILLA MAGKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

MTS/JCI
DISTRIBUCIÓN:

- 1) [REDACTED]
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Servicio Médico Legal
- 4) Ministerio de Defensa Nacional
- 5) Oficina de Partes

Detalle de Solicitud: AB001C0004087			
Estado Solicitud	En proceso de preparación de respuesta	Fecha Ingreso	23/10/2019
Detalle Formulano:			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Via de Ingreso	Correo (Carta)
Materia			
Temática			
Programa			
Estado	En proceso de preparación de respuesta		
Detalle Solicitud	De acuerdo al Estado de Excepción Constitucional de Emergencia decretado en distintas zonas del país, se solicita el listado de fallecidos producto de este, indicando su nombre, nacionalidad, edad, fecha, lugar, hora de esta, además de la causa determinada de su muerte.		
Observaciones	Enviado al correo electrónico transparencia@interior.gob.cl el martes 22-10-2019 12:27 8id. doc. 17829292)		
Usuario desea respuesta mediante:	Email		
Datos Solicitante			
Nombre	[REDACTED]	Apoderado	
RUT	[REDACTED]	Pasaporte	
Sexo	Masculino	Ocupación	Sin Información
Residencia	CHILE (Residencia actual Solicitante)	Nacionalidad	[REDACTED]
Calle, No.	0 0	Villa, Pob, Depto	
Comuna	SANTIAGO	Región	Metropolitana de Santiago
Email	[REDACTED]	Teléfono	[REDACTED]